

ORD.: N° 2716 /

ANT.: Su presentación de fecha 25 de Septiembre del 2013.

MAT.: Lo que indica.

VALPARAISO, 24 OCT 2013

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A: SR. MAURICE BARRY WILKINS
LORCA & WILKINS ABOGADOS

- 1.- En atención a lo consultado en su presentación del antecedente y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, este Órgano de Administración del Estado cumple con Informar a Usted que la Zona de Extensión Urbana Productiva Portuaria (ZEU PT) establecida por el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – PREMVAL – en el Sector Alto del Puerto, corresponde a una franja de 500 metros medidos desde la Ruta 60 CH denominada Camino La Pólvara, hacia el Sur de ésta.
- 2.- La franja de 500 metros señalada, se ve alterada en la proximidad del Cementerio Parque, por una red de áreas verdes intercomunales, cuyas coordenadas que delimitan ambas zonas son las siguientes:

Id	Coordenada Este	Coordenada Norte
1	255251	6336486.064
2	255299	6336512.006
3	255322	6336494.115
4	255330	6336463.212
5	255330	6336359.118
6	255319	6336279.422
7	255294	6336206.231
8	255286	6336124.908
9	255260	6335950.876
10	255201	6335812.627
11	255367	6335931.359
12	255423	6335863.047
13	255421	6335822.386
14	255392	6335789.856
15	255384	6335758.954
16	255358	6335703.654

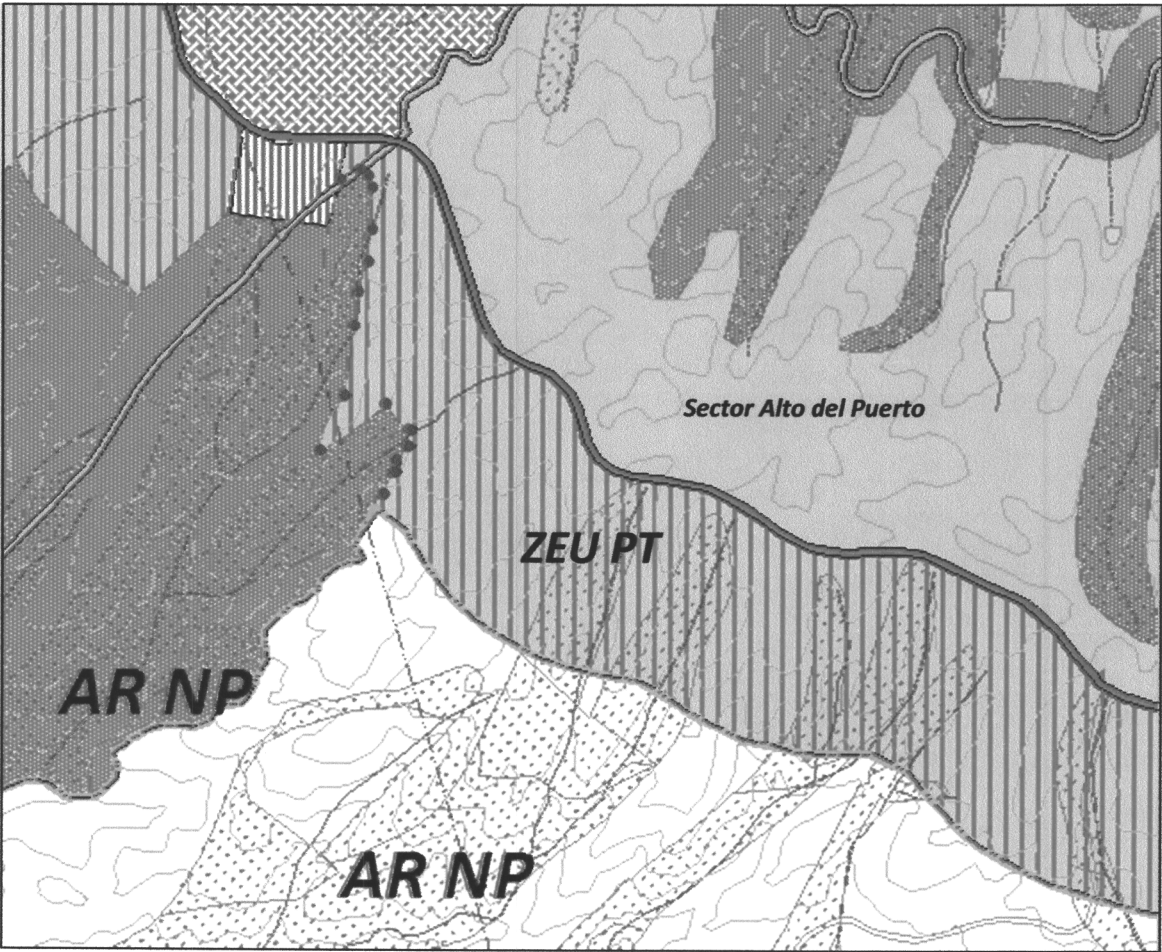
Datum WGS 1984/Huso 19S

- 3.- La imagen que se presenta a continuación, grafica la localización de las coordenadas indicadas en el punto anterior, las cuales no se ajustan a una distancia específica de la Ruta 60 CH, sino a la polilínea que delimita la zona productiva, de las Áreas Verdes Intercomunales establecidas por el Instrumento de Planificación en comento.

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Imagen:

Extracto Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – PREMVAL
Sector Alto del Puerto
Localización de coordenadas que delimitan Zona Productiva Portuaria de las Áreas Verdes Intercomunales.



4.- Se hace presente, que la información proporcionada corresponde a un Instrumento de Planificación cuya etapa de aprobación aún se encuentra en trámite, y en consecuencia, no se vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MATÍAS AVSOLOMOVICH FALCÓN
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

GAA/MPR/AHA
DISTRIBUCION

- Destinatario: Servicio de Evaluación Ambiental – Calle Prat 827 – Of.301 - Valparaíso
- Archivo
- Oficina de Partes